



CONSEJO REGIONAL	
Nº	464002
EXPIR	325260

ACUERDO REGIONAL N° 254-2013-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 10 días del mes de setiembre de 2013, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 062-2013-GRJ/CR, de 12 de marzo de 2013 se conforma la Comisión Investigadora sobre el presunto cobro irregular de remuneración de la ex Directora Regional de Comunicaciones Lic. Ángela Arias Hualuco, la cual está integrada por los Consejeros Regionales Silvia Castillo Vargas – Presidente, Mario Flores Chiricente – Vicepresidente y Edith Huarí Contreras - Miembro;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 089-2013-GRJ/CR, modificado con Acuerdo Regional N° 162-2013-GRJ/CR de 04 de junio de 2013, se conforma la Comisión Investigadora sobre el supuesto comportamiento impropio de la Directora Regional de Asesoría Jurídica Abg. Mercedes Irene Carrión Romero en las Sesiones de las Comisiones del Consejo Regional, la cual está integrada por los Consejeros Regionales Silvia Castillo Vargas – Presidente, Saúl Arcos Galván – Vicepresidente y Delio Gaspar Quispe – Miembro;

Que, en la presente Sesión Ordinaria se considera como sexto y séptimo puntos de agenda los Informes Finales de las Comisiones Investigadoras sobre el presunto cobro irregular de remuneración de la ex Directora Regional de Comunicaciones Lic. Ángela Arias Hualuco; y, sobre el supuesto comportamiento impropio de la Directora Regional de Asesoría Jurídica Abg. Mercedes Irene Carrión Romero en las Sesiones de las Comisiones del Consejo Regional; al respecto la Presidenta de ambas Comisiones Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que por motivos administrativos las Comisiones Investigadoras no se pudieron reunir, por lo que con las disculpas del caso, solicita que se re programe estos informes para la próxima Sesión Ordinaria;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REPROGRAMAR la presentación de los informes finales de las Comisiones Investigadoras sobre el presunto cobro irregular de remuneración de la ex Directora Regional de Comunicaciones Lic. Ángela Arias Hualuco; y, sobre el supuesto comportamiento impropio de la Directora Regional de Asesoría Jurídica Abg. Mercedes Irene Carrión Romero en las Sesiones de las Comisiones del Consejo Regional, para la próxima Sesión Ordinaria de 01 de octubre de 2013.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Dr. Eddy R. Misari Conde
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL JUNÍN
Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.
Juníno, _____

Abog. Ana M. Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

C.C.

Ó.P.P.T.I